
Comunicado de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora sobre el Coronavirus (Covid-19)

De acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación y las recomendaciones de los Ministerios de Salud y Educación, la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, mediante la Resolución 058/20, decidió otorgar licencia excepcional de 14 días corridos a “profesores, investigadores, auxiliares de la docencia en sus distintas categorías y condiciones, y al personal nodocente” que hayan regresado al país desde las zonas afectadas y permanezcan en sus hogares en forma voluntaria.

Además, en el mismo sentido, se especificó que no se computarán las inasistencias para los estudiantes que hayan viajado a los países especificados.

Esta medida comprende a quienes hayan retornado de China, Corea del Sur, Japón, Irán, Italia, España, Francia y Alemania, y cualquier otro país que en el futuro la cartera sanitaria considere, presenten o no síntomas.

El Ministerio de Salud, luego de evaluar la situación epidemiológica de covid-19, recomienda adoptar medidas preventivas de carácter general, en especial en el ámbito educativo en todos los niveles. Por su parte la cartera laboral estableció la licencia excepcional a los trabajadores del sector público.

En esa línea, la resolución de la UNLZ considera que corresponde otorgarles al personal docente y nodocente “con carácter excepcional licencia especial que permita cumplir con las prevenciones sanitarias” y que “similares garantías de protección son aplicables a los estudiantes”.

Quienes tengan que tomar la licencia deberán remitir la documentación respaldatoria de forma digital al área correspondiente de la dependencia en la que desempeñan funciones. Deberán enviar una declaración jurada, una copia de la tarjeta de embarque, pasajes o copia de pasaporte.
